




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	3 EXPEDIENTES: # 82, 3 FOJAS, #83, 16 FOJAS y #85, 6 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico #82, con fecha 26 enero de 2022 y 7 fojas: se testaron 1 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 3.</p> <p>Consejo técnico #83, con fecha 16 de febrero de 2022 y 16 fojas: se testaron 37 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 6, se testaron 39 nombres, matrículas de alumnos en la hora número 7, se testaron 36 nombres y matrículas en la hoja número 8, se testaron 22 nombres y matrículas en la hoja número 11, se testaron 24 nombres y matrículas en la hoja número 12 y se testaron 6 nombres y matrículas en la hoja número 13.</p> <p>Consejo técnico #85, con fecha 28 de marzo de 2022 y 6 fojas: se testaron 6 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 2, se testaron 6 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 3, se testaron 4 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 2 y se testaron 5 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 5.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III,



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/11/2022 53/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 85



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 28 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos los CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López, Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; Mtro. Arturo Javier Vazquez Hernández. Secretario Académico de Facultad Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; los CC. Mtra. Elsa Guadalupe Lagunes Lagunes, Mtra. Ruth María Grajeda Rosado Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; la C. Yamileth Margarita Molares Maxe, Consejera Universitaria suplente; Karina Alejandra Hoz Utrera, Consejera Alumna de Ing. Civil. Marco Uriel Conde Río, Consejero Alumno de la Maestría aplicada Reunidos en Videoconferencia como lo establece el acuerdo rectoral del día 28 de abril del 2020 por contingencia de Covid-19, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES
5. ASUNTOS GENERALES

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quorum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quorum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

ACUERDOS

TERCERO. - ASUNTOS ACADÉMICOS

El Mtro. Jesús Martín Santamaría López, en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, solicita al H. Consejo Técnico el aval para requerir a las Autoridades Universitarias que se autorice la Plaza 5372 de Técnico Académico de Tiempo Completo como plaza de IPPL para el Programa Educativo de Ingeniería Civil para el período escolar 202301 (Agosto/22 – Enero/23, toda vez que se ha venido requiriendo desde hace varios períodos escolares anteriores. El perfil académico profesional requerido es: **Ingeniero en Sistemas Computacionales, con grado de Maestría en Redes y Telecomunicaciones y con Doctorado en Gobierno y Administración Pública, con experiencia profesional comprobable de mínimo 5 años en operación de los sistemas de carácter administrativo (SIU)**, con acreditación y certificación Testing Program en Microsoft Word 2016 Academic, con experiencia y dominio en el Diseño y Administración de Contenidos de portales web de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat.

El Consejo Técnico después de analizar la solicitud acuerda dar el Aval por unanimidad para que se realicen los trámites ante quien corresponda.

CUARTO. - ASUNTOS ESTUDIANTILES

N1-ELIMINADO 1765 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 201951 febrero 2022 - Julio 2022. por motivos económicos. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N2-ELIMINADO 1766 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero 2022 - Julio 2022. por motivos de Salud. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N3-ELIMINADO 1767 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero - Julio 2022. por motivos económicos. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N4-ELIMINADO 1768 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero - Julio 2022. por motivos de Salud. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N5-ELIMINADO 1769 de la Carrera de Ingeniería TOPOGRÁFICA GEODÉSICA solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero - Julio 2022. por motivos económicos. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N6-ELIMINADO 1770 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 85



Universidad Veracruzana

202251 febrero - Julio 2022. por motivos económicos. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA

N7-ELIMINADO 1771 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero - Julio 2022. por motivos económicos. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N8-ELIMINADO 1772 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero 2022 - Julio 2022. por motivos de Salud. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N9-ELIMINADO 1773 de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA del periodo 202251 febrero 2022 - Julio 2022. por motivos de Salud. El Consejo Técnico concede la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

N10-ELIMINADO 1774, solicita la autorización para participar en el Concurso Social Business Creation edición 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá. El cual se llevará a cabo del 02 de marzo al 30 de septiembre del presente año. El motivo de la participación en este concurso es buscar soluciones tecnológicas al problema de basura en ríos, proponiendo soluciones como sistemas flotantes de recolección de basura, entre otros; estas actividades de análisis presentan un reto en el diseño, debiendo analizar el comportamiento estructural de la estructura, hidrodinámico, estabilidad en adición a evaluar la parte de costos, con el objetivo de acrecentar tanto mis conocimientos como experiencia para llevar a cabo mi tema de tesis titulado: "Análisis de Cargas Globales en el casco de un Remolcador de 70 Tpf", el cual tiene un avance del 55%. Para la realización de esta estancia será con el apoyo económico del PbR de la Maestría en Ingeniería Aplicada. Se aprueba por Consejo Técnico

N11-ELIMINADO 1775 estudiante del programa educativo Maestría en Ingeniería Aplicada, solicita la autorización del consejo técnico, para realizar una estancia de investigación presencial en el Instituto Tecnológico Nacional de México en Celaya bajo el cargo del Dr. J Jesús Villegas Saucillo, durante el periodo del 27 de marzo al 9 de abril de 2022. Para la realización de esta estancia será con el apoyo económico del PbR de la Maestría en Ingeniería Aplicada. Se aprueba por Consejo Técnico

N12-ELIMINADO 1776 con número de matrícula s20022530, estudiante del programa educativo Maestría en Ingeniería Aplicada, solicita la autorización del consejo técnico, para participar en el Concurso Social Business Creation edición 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá. El cual se llevará a cabo del 02 de marzo al 30 de septiembre del presente año. El motivo de la participación en este concurso es buscar soluciones tecnológicas al problema de basura en los ríos, proponiendo soluciones como sistemas flotantes de recolección de basura y entre otros; estas soluciones presentan un reto

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 85



Universidad Veracruzana

en el diseño, debiendo analizar su comportamiento estructural, hidrodinámico, estabilidad y costos; estas actividades de análisis me apoyan a adquirir más conocimientos para desarrollar mi tema de tesis titulado “Optimización De La Respuesta Hidrodinámica En Balanceo De Una Plataforma Tipo Spar”, el cual tiene un 65% de avance. Para la realización de esta estancia será con el apoyo económico del PbR de la Maestría en Ingeniería Aplicada. Se aprueba por Consejo Técnico

N13-ELIMINADO 1777

estudiante del programa educativo Maestría en Ingeniería Aplicada, solicita la autorización del consejo técnico, a participar en el Concurso Social Business Creation edición 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá. El cual se llevará a cabo del 02 de marzo al 30 de septiembre del presente año abordando un objetivo del desarrollando sostenible “trabajo decente y crecimiento económico”, puesto que en el posgrado se busca formar maestros en ingeniería que desarrollen y apliquen recursos tecnológicos para solucionar problemas específicos contribuyendo en el impacto social, la relación de la ingeniería con las finanzas radica en la toma decisiones económicas y financieras en los proyectos industriales que permitan incrementar la productividades de las entidades. Como ingeniero tener el conocimiento financiero me permite cuantificar los resultados y a partir de ellos medir la gestión de operaciones y procesos, ejecución y control de los proyectos en desarrollo en la empresa y lleva una relación en cuanto a mi tema de tesis “Simulación de una estrategia para aprovechamiento de la energía de gases de chimenea en la etapa de recuperación de azufre en un Complejo Procesador de Gas” el cual tiene un 40% de avance. Para la realización de esta estancia será con el apoyo económico del PbR de la Maestría en Ingeniería Aplicada. Se aprueba por Consejo Técnico

N14-ELIMINADO 1778

Generación 1995-2000 solicita el aval para realizar su examen profesional y Obtener el Título de Ingeniero Civil ya que realizo una Maestría y la Concluyo al 100% la cual lleva el nombre de Maestría en Valuación Inmovilidad Industrial y de Bienes Nacionales, con la matrícula 20-10270 la cual la curso en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Veracruz. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N15-ELIMINADO 1779

Generación 2002-2008 solicita el aval para realizar su examen profesional y Obtener el Título de Ingeniero Civil ya que realizo examen de ceneval y obtuvo un examen global de 1010 con el folio 5359366 con fecha del 10 de diciembre de 2007 apegándose al EL ART. 92 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 1996, SEÑALA QUE LOS EGRESADOS PODRÁN OBTENER SU TÍTULO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EXAMEN PROFESIONAL, CUANDO TENGAN 1000 PUNTOS O MÁS DEL ÍNDICE CENEVAL GLOBAL EN EL EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DEL PROGRAMA ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, EN UNA SOLA PRESENTACIÓN.. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N16-ELIMINADO 1780

Generación 2002-2006 solicita el aval para realizar su examen profesional y Obtener el Título de Ingeniero Civil ya que realizo examen de ceneval y obtuvo un examen global de 1016 con el folio 5342844 con fecha del 14 de noviembre de 2007 apegándose al EL ART. 92 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 1996, SEÑALA QUE LOS EGRESADOS PODRÁN OBTENER SU TÍTULO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EXAMEN PROFESIONAL, CUANDO TENGAN 1000 PUNTOS O MÁS DEL ÍNDICE CENEVAL GLOBAL EN EL EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DEL

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 85



Universidad Veracruzana

PROGRAMA ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, EN UNA SOLA PRESENTACIÓN.. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N17-ELIMINADO 1781

Generación 1997-2002 solicita el aval para realizar su examen profesional y Obtener el Título de Ingeniero Civil ya que realizo una Maestría y la Concluyo al 100% la cual lleva el nombre de Maestría en Valuación Inmovilidad Industrial y de Bienes Nacionales, la cual la curso en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Veracruz. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N18-ELIMINADO 1782

Generación 2002-2005 solicita el aval para realizar su examen profesional y Obtener el Título de Ingeniero Topógrafo Geodesta ya que realizo una Maestría y la Concluyo al 100% la cual lleva el nombre de Maestría en Ingeniería Administrativa, la cual la curso en el Instituto de Estudios Universitarios, IEU. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N19-ELIMINADO 1783

de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda la petición de la baja definitiva por periodos que omitió inscribirse lo cuales son agosto 20 enero 21 periodo (202101), feb-julio 21 (202151), agosto 2021 enero 22 (202201), que la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite acuerdos relacionados con trámites escolares y bajas definitivas aplicables en el periodo escolar febrero-julio 2022.

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 179.1 al 179.4 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y considerando las circunstancias extraordinarias que enfrentan los alumnos de la Universidad Veracruzana con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, con el propósito de disminuir la deserción, la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite los siguientes acuerdos vigentes durante el periodo escolar febrero-julio 2022. Bajas definitivas a) La baja definitiva solicitada por el alumno (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022 podrá cancelarse, previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de su entidad académica. Se avala por Consejo Técnico.

N20-ELIMINADO 1784

de la Carrera de Ingeniería civil solicita al Consejo Técnico le conceda BAJA la experiencia educativa Ecuaciones Diferenciales debido a que por circunstancias de salud en las que enferme no logro cursar en el periodo correspondiente a Agosto 2021-Enero 2022. De acuerdo al comunicado de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite acuerdos relacionados con trámites escolares y bajas definitivas aplicables en el periodo escolar febrero-julio 2022.

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 179.1 al 179.4 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y considerando las circunstancias extraordinarias que enfrentan los alumnos de la Universidad Veracruzana con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, con el propósito de disminuir la deserción, la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite los siguientes acuerdos vigentes durante el periodo escolar febrero-julio 2022. El Consejo Técnico concede la BAJA de la experiencia que solicita.

N21-ELIMINADO 1785

Educativa Experiencia Recepcional con el NRC 63150 del periodo 202251 por cuestiones laborables. Se Autoriza por Consejo Técnico.

**Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 85**



QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.

Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ, comenta sobre el regreso a las actividades docentes y estudiantiles que serán paulatinamente gradual, donde primero serán los grupos de matrículas avanzadas en un menor porcentaje y después se incorporarán todos. Siempre y cuando las autoridades correspondientes lo autoricen Se Autoriza por Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del mismo día. -----

DOY FE


**MTRO. ARTURO JAVIER VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI 1 NOMVRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

2.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

3.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

4.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

5.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

6.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

7.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

8.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

9.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

10.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

11.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

12.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

13.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

14.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

15.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

16.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

17.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

18.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

19.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

20.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

21.- ELIMINADO EI 1 NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."